



## CELEBRADA MESA MINISTERIO DE JUSTICIA

31-10-13

### AMBITO MINISTERIO DE JUSTICIA.-

El Ministerio como primer punto INFORMÓ, sin dar lugar a negociación:

Que va a iniciar la “no cobertura de las plazas que se produzcan por bajas de enfermedad durante 2 meses más”.

Es decir, hasta ahora para cubrir una plaza de enfermedad con un interino se hacía a partir de 1 mes, ahora van a tardar en nombrar el interino otros 2 meses mas. No se trata de algo negociable, se trata de UNA IMPOSICIÓN por parte de la Administración.

La medida no se aplicará en casos de baja de maternidad que si cubren la plaza mediante nombramiento de personal interino (obligados por ley)

El Ministerio manifestó que ha realizado un estudio y sólo afectaría a unas 60 o 70 plazas en todo el territorio de ámbito Ministerio, y que se trata de una medida que ya se está efectuando en otros territorios -por ejemplo, en Madrid-, por lo que dijo que se trata de un hecho irreversible.

**STAJ manifestó su total disconformidad con esta nueva medida** y el aumento en la carga de trabajo para el juzgado o Sección afectados, EXIGIENDO su retirada inmediata. Así consta en el acta de la reunión. (STAJ no va a tolerar manipulaciones ni falsedades por parte de nadie y mucho menos por parte de otros sindicatos que, dicho sea de paso, no están precisamente ahora en condiciones de dar lecciones de sindicalismo)

A pesar de la oposición por parte de **TODOS** los sindicatos presentes en Mesa, **incluido el STAJ**, el Director General fue claro y contundente: **Esta medida se impone sin negociación alguna**. El Ministerio únicamente garantiza que sí se seguirán cubriendo las bajas por maternidad y admitiéndolo también en aquellos destinos con “excesiva acumulación de trabajo”. A pesar de ello, STAJ continuará exigiendo que la medida no se haga efectiva, así como cualquier otra que suponga perjuicio para el funcionario de Justicia.

**Ante la postura inquebrantable del Ministerio STAJ le reprochó que al colectivo de los funcionarios de la Administración de Justicia se nos está penalizando con respecto a los funcionarios de la AGE**, por lo que ha vuelto a exigir, una vez más, que se nos compense.

A los funcionarios de Justicia se nos ha incrementado en mucha mayor medida y de forma alarmante la carga de trabajo, por causas evidentes generadas por la crisis, y encima se nos incrementa el horario y se nos quitan TRES DÍAS MÁS QUE AL RESTO DE FUNCIONARIOS, entre otros muchos agravios (recortes salariales y laborales que en el caso de los funcionarios de Justicia fue proporcionalmente mayor al que padecieron otros colectivos, recortes que se aplican con el actual Gobierno del PP, pero que se iniciaron con el anterior del PSOE, aunque a algunos sindicatos esto último parece habérseles olvidado)

**Por ello STAJ EXIGIÓ** al Ministerio que, ante tanta penalización, discriminación e imposición de nuevas regulaciones perjudiciales y que se añaden a las ya existentes, el Ministerio empiece a buscar fórmulas internas de compensación para los funcionarios de justicia, sabemos que otros colectivos a nivel interno han conseguido mejoras.

Por ello solicitamos, como inicio, que se devuelvan esos 3 días de más que nos han quitado en justicia. **TODO ELLOS SIN RENUNCIAR A RECUPERAR TODOS LOS DERECHOS PERDIDOS**. Y en la reunión del próximo viernes intentaremos conseguir más días.

**Ese es el sentido de la exigencia de STAJ: Recuperación de los derechos perdidos, no es una APROBACION por la nueva medida del Ministerio en cuanto a la cobertura de las bajas, que es un agravio más y que rechazamos como todos los demás, es una exigencia de recuperación de derechos perdidos.** Parece que otros sindicatos, a la vista de sus informaciones, parecen haber abandonado esta lucha que para nosotros no ha cesado, ni cesará.

Ante esta reiterada exigencia de STAJ, el Ministerio ha manifestado que va a intentar buscar fórmulas internas para la recuperación de esos tres días para TODOS, por la vía del artículo 500 de la LOPJ (días adicionales por compensación o alguna fórmula análoga); y prueba evidente de que no está relacionada con la medida de retraso en la cobertura de las bajas es que esos tres días se aplicarán a TODOS los funcionarios, no sólo a los de los destinos afectados.

**Esta medida la hemos solicitado para que pueda trasladarse a “todos los territorios”, y el Ministerio contestó que es casi imposible pues no tiene competencia para imponer a territorios transferidos y que estos tienen sus propias regulaciones.**

El Ministerio está abierto a buscar fórmulas y para ello y para otras cosas pendientes de ruegos y preguntas, SE CONVOCA A NUEVA MESA PARA EL VIERNES 8 DE NOVIEMBRE COMO CONTINUACIÓN DE LA ANTERIOR. **Es falso que la convocatoria sea para negociar la medida de las bajas, aunque STAJ continuará exigiendo su retirada.**

**MINISTERIO hizo otras manifestaciones y ofrecimientos.-**

- Convocar a los sindicatos representativos de Justicia para participar en Mesas de trabajo para la reforma de la LOPJ en la que se está trabajando.
- Informó oficialmente que se prorroga el plazo de la reforma del Registro Civil. No va a entrar en vigor ningún cambio manteniéndose “de momento” como está.
- Ofreció la posibilidad de regular las sustituciones horizontales, similar a la existente en jueces y Secretarios, abonando una cantidad importante en esta sustitución horizontal, **no como en la actualidad sucede principalmente con el CUERPO DE AUXILIO**, a quienes se les obliga a través de distintas regulaciones a sustituciones horizontales, sin cobrar nada y perjudicando al funcionario de Auxilio Judicial, **por ello STAJ tiene recurridas estas sustituciones.**

**EN ESTE PUNTO STAJ solicitó que se regulara y solucionara de una vez el problema de las sustituciones, especialmente las del cuerpo de Auxilio Judicial.** El viernes en la reunión continuaremos con esta y otras cuestiones.

Respecto a los Secretarios Judiciales, tendrán que traer a Mesa de Negociación las regulaciones de éstos y puede que nuevamente nos venga impuesto por parte del Ministerio tal y como ha sucedido en ocasiones anteriores y no por ello vamos a estar conformes con el Ministerio.

STAJ NO VA A ENTRAR EN GUERRAS SINDICALES, PORQUE NO BENEFICIA A LOS FUNCIONARIOS, PERO NO PODEMOS CONSENTIR EL DESCREDITO QUE INTENTAN A ESTE SINDICATO.

**STAJ NO SE ALINEA CON EL MINISTERIO.**

**STAJ no va a transmitir información manipulada.**

**STAJ ha defendido siempre tanto a titulares como a interinos.**

**STAJ lucha para la recuperación de todos los derechos perdidos.** Algunos parecen haber abandonado esta lucha y se limitan distorsionar la realidad.

**En la próxima Mesa mantendremos la postura de este sindicato de recuperación de todos los derechos, la defensa del empleo público y exigiremos al Ministerio que cumpla con el compromiso de no reducir plazas en la Administración de Justicia, incluidas las plazas de interinos de los Registros Civiles.**